

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 06 AGO 2015

VISTO la nota presentada por el Sr. BALDINI Mario DNI N° 22.049.635, residente de a ciudad de Ushuaia.

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración para poder cubrir gastos que ocasione el entrenamiento de la temporada en curso de sky Alpino y costear elementos necesarios para el desarrollo de dicha actividad de su hija Juliana BALDINI, quien ha obtenido ocupar el 5to lugar en el ranking Argentino de dicha disciplina.

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-), a favor del Sr. BALDINI Mario DNI N° 22.049.635, residente de a ciudad de Ushuaia.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 491/14 ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-), a favor del Sr. BALDINI Mario DNI N° 22.049.635, residente de a ciudad de Ushuaia., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.-DICHA colaboración deberá ser rendida a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

510 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo